

GJ0140071



JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-GIL CALERO

Notario

Avda. Mare de Déu de Montserrat, 235
08041 BARCELONATeléfono 93 852 37 80 Fax. 93 852 37 86
notaria@hortanotarios.com**ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA****NÚMERO SETENTA (70).**En Barcelona, mi residencia, a veinticuatro de enero de dos mil
veintidós.-----Ante mí, **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-GIL CALERO**, Notario del Ilus-
tre Colegio de Cataluña----------**COMPARECEN:**-----**DON PEDRO FARRAN TOMÁS**, mayor de edad, soltero, pen-
sionista, vecino de Barcelona (08041) con domicilio en Avenida Mare
de Déu de Montserrat número 192, ent-1º, con D.N.I. número
35.077.033-D.-----**DOÑA NOELIA FARRAN DÍAZ**, mayor de edad, nacida el día
16 de octubre de 1987, casada en régimen legal catalán de separa-
ción de bienes, administrativa, vecina de Barcelona (08029) con do-
micilio en calle Calabria 285, ático-4ª, escalera A, con D.N.I. número
47.887.100-L.----------**INTERVIENEN:**-----

Todos en su propio nombre y derecho.-----

Les identifico por los documentos reseñados y les juzgo capaces
para la **ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA.**-----

EXPONEN:-----

Primero. - Que su madre y abuela respectivamente, **doña Teresa Tomás Carles**, (con D.N.I. número 39.803.835-N) falleció en Barcelona, el 9 de septiembre de 2021, en estado de viuda de sus primeras y únicas nupcias con **don Antonio Farran Bacardí**, dejando a su fallecimiento un único hijo, llamado **don Pedro Farran Tomás**, habiéndole premuerto dos hijos, llamados **don Ramón Farran Tomás**, quien dejó a su fallecimiento una hija llamada **doña Noelia Farran Díaz** y **don Josep Farran Tomás**, quien falleció sin descendencia. -----

Segundo. - Que la causante falleció habiendo otorgado su último testamento en escritura autorizada por el notario de Barcelona, don Miguel de Páramo Argüelles, el día 4 de mayo de 2018, con número 2.780 de protocolo, copia autorizada del cual se me exhibe y en el cual instituía heredero universal a su citado hijo **don Pedro Farran Tomás**, y legaba la legítima a su citada nieta **doña Noelia Farran Díaz**.-----

Me entregan y dejo unidos a esta matriz originales de los certificados de defunción y del Registro General de Actos de Última Voluntad, del Registro de Seguros de Cobertura de Fallecimiento, así como la copia autorizada del testamento. -----

Tercero. - Que los únicos bienes de que la causante era dueña en el momento de su fallecimiento son los siguientes, todos ellos de carácter privativo: -----

dando enterados los

DATOS CATASTRALES. - Según resultado de la matriz catastral obtenida por mí por medios telemáticos, que dejo unida a esta matriz, su referencia catastral es: **43103A003002350000MA.** -----

VALOR. - Se valora a efectos fiscales la finca descrita en **MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS (€ 1.192).** -----

10.- RÚSTICA- Porción de terreno, sita en Passanant i Belltall (Tarragona) partida Tossals, destinada a uso agrario (labor-labradío seco), parcela número 80, del polígono número 5. -----

Tiene una **superficie de diecisiete mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados (17.878 m²).** -----

GJ0140078



Linda: Norte, con parcela 79 de Jorge Carles Bergada; Sur, con camino Pla de Sala; Este, con parcelas 83 de Maria del Carmen Safont Timoneda y 82 de Maria Llobet Queralto; Oeste con parcela 81 y parcela 128 de Juan Fabregat Puig. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- No me acreditan la referencia catastral de dicha finca, por lo que le hago las oportunas advertencias, si bien de Certificación Catastral gráfica, descriptiva y de linderos que, he obtenido telemáticamente, a solicitud del compareciente, conforme a lo establecido en el artículo 170 del Reglamento Notarial, la referencia catastral de la misma, resulta ser la siguiente:
43103A005000800000MR. -----

INSCRIPCIÓN. - Dicha finca no se halla inmatriculada.-----

VALOR. - Se valora a efectos fiscales la finca descrita en **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS (€ 2.931).**-----

11.- RÚSTICA- Pieza de tierra con algunas cepas y en la mayor parte yerma; de cabida una hectárea, treinta áreas, setenta y cuatro centiáreas, trece centímetros cuadrados, sita en el término de Passanant, partida dels Tossals. Linda: Este, Mnauel Tarragó y parte con otro Manuel Tarragó y Alejo Tarragó; Sur, José Amenós Jové ; Oeste, Juan Piqué, Magín Farran y Magín Roca; y Norte, Magín Ro-

ca. -----
TÍTULO. - Le pertenecía a la causante la nuda propiedad del

pleno dominio de la finca descrita en por título de herencia de su padre don José Tomás Briansó, en virtud de instancia suscrita el 4 de marzo de 1974. -----

No me exhiben copia autorizada del referido título por lo que yo, el Notario, hago a las partes las oportunas advertencias legales, quienes, no obstante, me insisten en el presente otorgamiento. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo 394, libro 13, folio 19, finca número **226 de Passanant**, inscripción 8ª. -----

CARGAS y ARRENDAMIENTOS. - La finca se halla gravada con las cargas y gravámenes que constan en la nota simple informativa del Registro de la Propiedad que incorporo a esta matriz, quedando enterados los comparecientes. -----

DATOS CATASTRALES. - Según resulta de la certificación Catastral obtenida por mí por medios telemáticos, que dejo unida a esta matriz, su referencia catastral es: **43103A005000850000ME**. -----

VALOR. - Se valora a efectos fiscales la finca descrita en **CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS (€ 182)**. -----

12.- RÚSTICA- Pieza de tierra campa y bosque, de cabida aproximada de dos jornales y medio, o sea, una hectárea, ocho áreas, noventa y cinco centiáreas, situada en término de La Sala, hoy agregado de Passanant-Bellitall, partida "Cometa". Linda: Por Este y Sur,

PUEBLO: PASSANA

FINCA: 1361

TOMO: 1621

LIBRO: 49

FOLIO: 86

Inscrip.: 4

GJ0140079



con restante finca de la que formaba parte, propiedad de Ramón Corbella y Roig; por Oeste, con Antonio Canela; y por Norte, con Antonio Tomás. -----

TÍTULO. – Le pertenecía a la causante la nuda propiedad del pleno dominio de la finca descrita en por título de herencia de su padre don José Tomás Briansó, en virtud de instancia suscrita el 4 de marzo de 1974.-----

No me exhiben copia autorizada del referido título por lo que yo, el Notario, hago a las partes las oportunas advertencias legales, quienes, no obstante, me insisten en el presente otorgamiento. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo 767, libro 29, folio 134, finca número **1361 de Passanant**.-----

CARGAS y ARRENDAMIENTOS. – La finca se halla gravada con las cargas y gravámenes que constan en la nota simple informativa del Registro de la Propiedad que incorporo a esta matriz, quedando enterados los comparecientes. -----

DATOS CATASTRALES. - Según resulta de la certificación Catastral obtenida por mí por medios telemáticos, que dejo unida a esta matriz, su referencia catastral es: **43103A005000920000MH**.-----

VALOR. - Se valora a efectos fiscales la finca descrita en **DOS**

MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS (€ 2.209).

13.- RÚSTICA- Pieza de tierra de campá, viña y boscosa; de cabida dos hectáreas, sesenta y una áreas, cuarenta y ocho centí-
áreas, sita en el término de la Glorieta partida Viñet. Linda: Este, tie-
rras de Pablo BRIANSÓ Y José Amenós Jové; Sur, con las de Pedro
y Juan Amenós Miró y dicho José Amenós mediante pared; Oeste,
con las de Pablo Briansó; y Norte, con las de Jaime Amenós Figue-
ras y con las de Jaime Roset.

TÍTULO. – Le pertenecía a la causante la nuda propiedad del
pleno dominio de la finca descrita en por título de herencia de su pa-
dre don José Tomás Briansó, en virtud de instancia suscrita el 4 de
marzo de 1974.

No me exhiben copia autorizada del referido título por lo que yo,
el Notario, hago a las partes las oportunas advertencias legales,
quienes, no obstante, me insisten en el presente otorgamiento.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo
307, libro 10, folio ~~209~~ ²⁴⁸, finca número **521 de Passanant**, inscripción
8ª.

CARGAS y ARRENDAMIENTOS. – La finca se halla gravada
con las cargas y gravámenes que constan en la nota simple informa-
tiva del Registro de la Propiedad que incorporo a esta matriz, que-
dando enterados los comparecientes.

DATOS CATASTRALES. - Según resulta de la certificación Ca-
tastral obtenida por mí por medios telemáticos, que dejo unida a esta

PUEBLO: PASSANANT
FINCA: 521
TOMO: 1521
LIBRO: 49
FOLIO: 88
Inscrip: 9



matriz, su referencia catastral es: **43103A006000090000MP**.

VALOR. - Se valora a efectos fiscales la finca descrita en **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (€ 4.953)**.

14.- RÚSTICA- Poción de tierra campa, sita en la Cuadra dels Vilàs, del término de Passanant, y partida dels Hostals, de cabida veinticinco áreas, treinta y cinco centiáreas. Linda: al Este y Sur, con resto de finca; al Oeste, con el Camino de Guimera a Sarra; y al Norte, con tierra de la misma procedencia vendida a José y Sebastián Tarragó.

TÍTULO. - Le pertenecía a la causante el pleno dominio con carácter privativo, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA por título de compraventa, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Tàrraga, don José Pagés Costart, el día 24 de octubre de 1949, y en cuanto a la restante MITAD INDIVISA, por título de herencia de don Antonio Farran Bacardí, fallecido el día 30 de diciembre de 2009, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Joan Rúbies Mallol, el 12 de abril de 2010, número 1.602 de protocolo.

No me exhiben copia autorizada de los referidos títulos por lo que yo, el Notario, hago oportunas advertencias legales, quienes, no obstante, me insisten en el presente otorgamiento.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo 1490, libro 46, folio 143, finca número 1539 de Passanant.-----

CARGAS y ARRENDAMIENTOS. - La finca se halla gravada con las cargas y gravámenes que constan en la nota simple informativa del Registro de la Propiedad que incorporo a esta matriz, quedando enterados los comparecientes.-----

DATOS CATASTRALES. - Según resulta de la certificación Catastral obtenida por mí por medios telemáticos, que dejo unida a esta matriz, su referencia catastral es: 43103A006000760000MP.-----

VALOR. - Se valora a efectos fiscales la finca descrita en NOVECIENTOS OCHO EUROS (€ 908).-----

SUMA TOTAL DE LOS BIENES INMUEBLES: DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS (€ 211.806).-----

SALDOS BANCARIOS:-----

15. - Cuenta corriente número ES42 2100 3941 8813 0025 7962 de la entidad "CAIXABANK S.A.", con un saldo a la fecha de fallecimiento de la causante de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (€ 23.543,49).-----

16.- Fondo de inversión con número de contrato 9630-00-6504895-69, de la entidad "CAIXABANK S.A." con un valor efectivo a fecha de fallecimiento del causante de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y SETENTA Y SEIS